Notas de Electrónica					
Título:	Trabaja IPN en innovación de semiconductores				
Encabezado:					
Fecha:	05/08/25	Fuente:	PRENSA ANIMAL	Por:	
Link:	https://prensaanimal.com/trabaja-ipn-en-innovacion-de-semiconductores/				

Comprometido con la formación de recursos humanos altamente capacitados, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) se encuentra listo para contribuir a la construcción de una agenda nacional de innovación en semiconductores, donde se articulen los conocimientos de los egresados con las necesidades tecnológicas y productivas del país.

Así lo afirmó el director general del Politécnico, Arturo Reyes Sandoval, quien resaltó que se cuenta con docentes e investigadores altamente calificados para formar especialistas en el diseño de instrumentos y manufactura de microchips, que incluye arranque, prueba y encapsulado de estos dispositivos.

El desarrollo de semiconductores forma parte del Plan México impulsado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien en febrero anunció la creación del Centro Nacional de Diseño de Semiconductores Kutsari, cuyas sedes estarán ubicadas en los estados de Puebla, Jalisco y Sonora.

“Claro que el IPN está listo para aportar lo que sea necesario a esta iniciativa porque contamos con profesionales en esa área para coadyuvar en el desarrollo de semiconductores. Ya estamos trabajando en diversos frentes para robustecerla”, indicó.

Como parte de estas acciones del 14 al 17 de julio se llevó a cabo en el IPN el “Summer School on Semiconductor Devices and Integrated Circuits 2025”, un encuentro que se convirtió en una oportunidad para que los politécnicos se pongan a la vanguardia en el sector de los semiconductores y circuitos integrados, indispensables para el progreso de las naciones.

Arturo Reyes Sandoval enfatizó que el Politécnico Nacional, como brazo tecnológico del gobierno de México y en sintonía con el trabajo que ha marcado el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Mario Delgado Carrillo, tiene el reto de fortalecer el sistema de formación, innovación y manufactura en la industria de los semiconductores, que se ha convertido en el motor de crecimiento a nivel mundial.

Nuestro país, subrayó, tiene profesionistas altamente calificados para incursionar en el diseño y ensamblaje de estos componentes electrónicos, y como se encuentra en una posición geográfica estratégica, es necesario articular esfuerzos para lograr, en un futuro, diseñar, construir, analizar y empaquetar estos dispositivos indispensables en la fabricación de cualquier tipo de dispositivo electrónico.

Recordó que el 21 de mayo pasado, en el marco del Día del Politécnico, él mismo anunció la inversión de 5 millones de pesos para el desarrollo de proyectos de innovación en Puebla, en particular semiconductores, en conjunto con otras instituciones.

Esta inversión, refirió Reyes Sandoval, también forma parte de las acciones para reforzar el Plan trazado por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

El director general del IPN sostuvo que la institución que dirige pone a disposición sus capacidades científicas, tecnológicas, de innovación, sus conocimientos de frontera, para el desarrollo de semiconductores y circuitos integrados, lo que permitirá el fortalecimiento de este sector en el país.

«De esta manera, potenciaremos la capacidad científica del Instituto Politécnico Nacional y continuaremos posicionándonos a la vanguardia de la ciencia, la tecnología y la innovación en México», indicó.

Notas de Electrónica					
Título:	Fabricante global de semiconductores adopta supercapacitores CAP-XX				
Encabezado:					
Fecha:	05/08/25	Fuente:	INVESTING	Por:	
Link:	https://mx.investing.com/news/company-news/fabricante-global-de-semiconductores-adopta-supercapacitores-capxx-93CH-3238643				

LONDRES - CAP-XX Limited (LSE:CPX) ha asegurado un diseño con un importante fabricante global de semiconductores para su tecnología de supercapacitores, anunció la empresa el martes en un comunicado de prensa.

Los supercapacitores serán integrados en cámaras eléctricas de alta temperatura utilizadas en procesos de fabricación de semiconductores. Los términos financieros del acuerdo no fueron revelados, y el fabricante de semiconductores no fue nombrado debido a confidencialidad comercial.

Según el anuncio, la tecnología de CAP-XX fue seleccionada por su capacidad para operar en entornos de alta temperatura donde las baterías tradicionales enfrentan limitaciones debido a la sensibilidad al calor y vida útil limitada. La empresa afirmó que sus supercapacitores ayudarán a mejorar el tiempo de actividad del sistema y reducir los ciclos de mantenimiento en equipos de fabricación de semiconductores.

"Esta es una emocionante validación de nuestra tecnología por un líder global de la industria", dijo Lars Stegmann, CEO de CAP-XX, en el comunicado. "Nuestra capacidad para entregar soluciones energéticas de alto rendimiento en condiciones desafiantes continúa diferenciándonos".

El fabricante de supercapacitores cotizado en Londres indicó que este diseño podría potencialmente conducir a una adopción más amplia en aplicaciones adicionales dentro de la industria de semiconductores.

CAP-XX describió el acuerdo como un hito estratégico que demuestra la aplicabilidad de su tecnología en entornos industriales exigentes. La empresa posicionó el logro como evidencia de la creciente demanda de soluciones alternativas de almacenamiento de energía en aplicaciones donde las tecnologías tradicionales de baterías enfrentan limitaciones de rendimiento.

La industria de semiconductores depende de equipos de precisión que operan en entornos controlados, siendo el suministro constante de energía crítico para los procesos de fabricación.

Notas de Electrónica					
Título:	Drees & Sommer diseña una avanzada instalación de I+D en semiconductores para imec en Málaga				
Encabezado:					
Fecha:	05/08/25	Fuente:	NOTIMERICA	Por:	
Link:	https://www.notimerica.com/comunicados/noticia-comunicado-drees-sommer-disena-avanzada-instalacion-id-semiconductores-imec-malaga-20250805075952.html#google_vignette				

**NOTA PROTEGIDA DE COPY

Notas de Electrónica					
Título:	Cómo impactan los nuevos aranceles de Trump al sector tecnológico				
Encabezado:					
Fecha:	04/08/25 (por la tarde)	Fuente:	NOTICIAS YAHOO	Por:	
Link:	https://es-us.noticias.yahoo.com/impactan-aranceles-trump-sector-tecnol%C3%B3gico-013000584.html				

La administración Trump ha anunciado aranceles radicales, que oscilan entre 10% y 41%, sobre productos de casi 70 países, que entrarán en vigor para la mayoría de ellos el 7 de agosto. Muchos productos tecnológicos, como semiconductores, productos electrónicos y hardware relacionado con la IA, se encuentran entre los artículos afectados.

El comercio mundial ya no está dominado por una sola superpotencia, ya que la influencia se distribuye cada vez más entre varias regiones clave. “Estos aranceles están obligando a los países a reorientar sus prioridades comerciales, de capital y estratégicas”, afirma Nigel Green, director ejecutivo de deVere Group, una organización independiente de asesoría financiera y gestión de activos. “El mundo se encamina hacia múltiples centros de poder e influencia económica”.

¿Cómo afectará entonces la guerra comercial de Trump al sector tecnológico?

Semiconductores

Dos de los socios comerciales afectados por los aranceles de Trump —Taiwán y la Unión Europea— podrían influir significativamente en los precios de los semiconductores mientras Estados Unidos trabaja para trasladar completamente la producción de chips de IA a su territorio. La UE se enfrenta a un arancel del 15% sobre productos como productos farmacéuticos, automóviles y semiconductores. Taiwán, que produce más del 90% de los chips de alta tecnología del mundo, se ve afectado por una tasa del 20%. Se espera que estos aumentos eleven los ya elevados precios de las GPU y otros chips.

Cabe destacar que China no figura en la lista más reciente de aranceles elevados debido a las negociaciones en curso. Sin embargo, su arancel preexistente del 30%, vigente desde mediados de mayo, se mantiene. Esto supone un problema, ya que China controla alrededor del 95% del suministro mundial de minerales clave como el galio y el germanio, ambos vitales para la fabricación de semiconductores.

Teléfonos inteligentes

China es un importante proveedor de teléfonos inteligentes a Estados Unidos, incluyendo muchas de las fábricas de iPhone de Apple. Sin embargo, meses de incertidumbre debido al conflicto comercial en curso han llevado a los fabricantes a desviar sus cadenas de suministro lejos de China.

India se ha consolidado recientemente como uno de los principales proveedores de teléfonos inteligentes a EU, superando a China la semana pasada. Actualmente representa alrededor del 44% de las importaciones de teléfonos inteligentes de EU, frente a tan solo 13% del año anterior. Sin embargo, ese impulso se ve frenado por la imposición de un arancel del 25% a India por parte de Trump.

Vietnam, otro actor clave, especialmente para la producción de smartphones Samsung, también se ve afectado, y ahora enfrenta un arancel del 20% bajo las nuevas normas.

Laptops y tablets

Grandes volúmenes de hardware tecnológico, incluyendo laptops y tablets, se verán afectados por los nuevos aranceles. A principios de este año, la Asociación de Tecnología del Consumidor advirtió que dichos aranceles podrían reducir las compras en esta categoría hasta en un 68%. Si bien esa proyección se basó en aranceles superiores al 100%, es probable que aumentos incluso menores reduzcan la demanda al elevar los precios al consumidor.

Los fabricantes de PC suelen abastecerse de China, Vietnam o México. México ha recibido una prórroga de 90 días para negociar un acuerdo, un resultado que podría ser crucial para el sector.

Consolas de videojuegos

Alrededor del 86% de las consolas de videojuegos estadounidenses se importan de China, lo que hace que la industria sea muy vulnerable a cualquier consecuencia de las negociaciones comerciales entre Estados Unidos y China. Vietnam, otro importante centro de distribución, está ahora sujeto a un arancel del 20%, lo que podría inflar aún más los precios de las consolas.

Nintendo y Sony también importan algunos componentes de consolas de Japón, pero dado que Japón se enfrenta a un arancel relativamente menor del 15%, el impacto allí podría ser algo menos severo.

Notas de Electrónica	
Título:	Promover el desarrollo de la industria de semiconductores y generar impulso para el crecimiento.

Encabezado:	En la mañana del 4 de agosto, el primer ministro Pham Minh Chinh, jefe del Comité Directivo Nacional para el Desarrollo de la Industria de Semiconductores (SIPDI), presidió la segunda reunión del SIPDI para establecer tareas para promover el desarrollo de la industria de semiconductores en el futuro.				
Fecha:	04/08/25 (por la tarde)	Fuente:	VIETNAM	Por:	Báo Sài Gòn Giải phóng
Link:	https://www.vietnam.vn/es/thuc-day-phat-trien-nganh-ban-dan-tao-dong-luc-cho-tang-truong				

El primer ministro Pham Minh Chinh preside la reunión del Comité Directivo Nacional sobre el Desarrollo de la Industria de Semiconductores

La reunión se realizó directamente en la sede del Gobierno , en línea con puntos de conexión de varias provincias, ciudades, universidades, academias y zonas de alta tecnología.

En su discurso de apertura, el primer ministro Pham Minh Chinh enfatizó que la cuarta revolución industrial se está llevando a cabo con mucha fuerza, especialmente en las industrias de semiconductores, inteligencia artificial, computación en la nube, Internet de las cosas..., haciendo importantes contribuciones al desarrollo de cada país, incluido Vietnam.

Vietnam ha estado implementando muchas resoluciones, programas y planes para desarrollar la industria de semiconductores, incluida la Resolución 57 del Politburó sobre desarrollo de ciencia y tecnología, innovación, transformación digital y resoluciones de la Asamblea Nacional y el Gobierno relacionadas con el desarrollo de la industria de semiconductores como: Estrategia para el desarrollo de la industria de semiconductores de Vietnam hasta 2030 y visión hasta 2050; Programa para el desarrollo de recursos humanos para la industria de semiconductores hasta 2030, visión hasta 2050.

Según el primer ministro, la implementación de resoluciones, programas y planes para el desarrollo de la industria de semiconductores ha logrado resultados iniciales, pero todavía son modestos y tienen muchas dificultades y desafíos.

Considerando que el desarrollo de la inteligencia artificial basada en datos vietnamitas depende en gran medida de la industria de semiconductores, el Primer Ministro solicitó aclaraciones sobre las acciones realizadas, las deficiencias, las causas y las lecciones aprendidas para impulsar el desarrollo de esta industria, especialmente en la capacitación de recursos humanos, el desarrollo de infraestructura, la atracción de inversiones, la movilización de recursos y el desarrollo del ecosistema industrial. En particular, es necesario proponer modelos de cooperación entre entidades estatales, escuelas y empresas para el desarrollo de la industria de semiconductores, de modo que Vietnam pueda tomar la iniciativa, lograr avances y destacarse en el sector.

El Primer Ministro también solicitó proponer tareas y soluciones en materia de liderazgo y dirección; convocar y movilizar a las entidades pertinentes, promover la inteligencia vietnamita en el diseño, producción, ensamblaje, embalaje y participar en la cadena global de producción y suministro de la industria de semiconductores.

El Primer Ministro pidió a los líderes de los ministerios, sectores, localidades, empresas, expertos, gerentes y científicos que se centren en debates profundos para promover el desarrollo de la industria de semiconductores, crear motivación, inspirar y contribuir al objetivo del país de lograr una tasa de crecimiento de 8,3-8,5% este año y dos dígitos en los años siguientes.

Notas de Electrónica					
Título:	Smartshoring: la evolución del nearshoring que pone a México en la mira tecnológica				
Encabezado:	El smartshoring está posicionando a México como destino estratégico para industrias de alta tecnología. Estados como Nuevo León, Jalisco y Querétaro destacan por su infraestructura, talento y colaboración académica, atrayendo inversiones en manufactura avanzada, tecnología, energías renovables y dispositivos médicos.				
Fecha:	04/08/25 (por la tarde)	Fuente:	ENERGY MAGAZINE	Por:	Gabriel Becerra Dingler
Link:	https://energymagazine.mx/2025/08/smartshoring-la-evolucion-del-nearshoring-que-pone-a-mexico-en-la-mira-tecnologica/				

En la era de las cadenas de suministro globales optimizadas, conceptos como nearshoring y smartshoring se han convertido en palabras clave para las decisiones estratégicas de inversión. Aunque comparten la esencia de la relocalización de operaciones, el enfoque y el impacto de cada uno son muy distintos.

Mientras que el nearshoring busca la proximidad geográfica para facilitar la comunicación, reducir tiempos logísticos y aprovechar similitudes culturales —como lo hace México con su vecino Estados Unidos—, el smartshoring representa una evolución más sofisticada. Se trata de una estrategia que optimiza de forma integral la cadena de valor de una empresa, combinando onshoring, nearshoring y offshoring, de acuerdo con criterios como costos, acceso a talento, infraestructura tecnológica, riesgos geopolíticos y eficiencia operativa.

En este escenario, México no solo se ha beneficiado del nearshoring, sino que tiene el potencial de posicionarse como un líder en smartshoring gracias a sus polos industriales bien desarrollados, talento técnico calificado, ubicación estratégica y cultura de innovación. El reto está en identificar qué estados y sectores pueden capitalizar mejor esta tendencia.

De acuerdo con PWC México, Nuevo León es uno de los hubs más dinámicos para la manufactura avanzada. Sectores como el automotriz, enseres domésticos y electrónica encuentran en este estado una combinación única de infraestructura logística de primer nivel, proximidad a la frontera y una sólida base académica con instituciones como el Tecnológico de Monterrey. Además, cuenta con clústeres industriales donde convergen empresas, universidades y gobierno.

Apodado el “Silicon Valley mexicano”, Jalisco es el ejemplo más claro de cómo una región puede convertirse en el núcleo de smartshoring para industrias tecnológicas. Su ecosistema de investigación, desarrollo e innovación en electrónica y tecnologías de información lo hace ideal para proyectos de alta complejidad técnica. Colliers México destaca que la inversión en I+D ha crecido cerca de 20% anual, impulsada por políticas estatales y la participación activa de universidades y empresas globales.

Querétaro ha evolucionado hasta convertirse en un clúster de manufactura y diseño aeroespacial. Además, destaca por sus capacidades en automatización, robótica y biotecnología, respaldadas por alianzas entre universidades e industria. Según BBVA Research, esta colaboración ha sido clave para atraer inversiones de alto valor agregado, consolidando al estado como referente en innovación.

El estado de Chihuahua ha crecido notablemente en sectores como el aeroespacial, automotriz y electrónico. KPMG México resalta que su infraestructura de manufactura de alta precisión, combinada con una fuerza laboral especializada y su cercanía con Estados Unidos, lo convierten en una plataforma ideal para smartshoring.

La frontera noroeste de México alberga uno de los mayores polos de manufactura de dispositivos médicos. Colliers México señala que Baja California no solo destaca por su capacidad técnica, sino también por su acceso logístico al mercado estadounidense. Además, ha despuntado en energías renovables, especialmente en generación solar, lo que complementa su perfil de destino estratégico.

El Baker Institute resalta que, gracias al T-MEC, San Luis Potosí y Coahuila han visto un auge en inversión automotriz y metalúrgica. Ambos estados cuentan con infraestructura industrial sólida y comienzan a atraer proyectos eólicos, consolidando su papel en el suministro energético del futuro.

México se encuentra ante una gran oportunidad: dejar de ser solo un destino de nearshoring para convertirse en un nodo clave del smartshoring global. Los estados con ecosistemas maduros de innovación, talento especializado y colaboración institucional tienen las mayores posibilidades de captar inversiones de alto valor.

Impulsar sectores como la manufactura avanzada, la electrónica, los dispositivos médicos, las tecnologías de la información y las energías renovables no solo elevará la competitividad nacional, sino que también integrará al país en cadenas globales de suministro más resilientes, sostenibles y tecnológicas.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	México impulsa Ley Federal de Comercio Electrónico				
Encabezado:					
Fecha:	04/08/25 (por la tarde)	Fuente:	EL ECONOMISTA	Por:	Aline Sarmiento
Link:	https://mobiletime.la/noticias/04/08/2025/ley-comercio-electronico-mexico/				

La Cámara de Diputados en México avanza en la construcción de la primera Ley Federal de Comercio Electrónico del país. La finalidad es unificar y modernizar la normativa aplicable a las transacciones digitales, bajo un enfoque de inclusión, transparencia y protección al consumidor.

Durante el Segundo Foro Nacional de Comercio Electrónico, realizado en San Lázaro, Ciudad de México y convocado por la diputada Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, se discutió la necesidad de establecer una legislación que consolide los distintos elementos regulatorios actualmente dispersos, en respuesta al crecimiento acelerado del comercio digital y su impacto en consumidores y empresas.

La iniciativa, que aún se encuentra en etapa de análisis, busca fijar las bases para un entorno digital seguro, competitivo y con identidad nacional, con reglas claras para plataformas, vendedores y compradores.

De acuerdo con un boletín de prensa, la propuesta contempla también obligaciones fiscales tanto para personas físicas como morales, nacionales o extranjeras, que ofrezcan productos o servicios en línea. Además, buscan garantizar el cumplimiento fiscal, la ciberseguridad y la protección de datos personales, al tiempo que se combate la competencia desleal y se fomenta el acceso equitativo a la economía digital.

También se subrayó la importancia de impulsar la ciencia, la tecnología y la producción nacional, con el fin de reducir la dependencia económica del exterior y fortalecer el desarrollo de productos y servicios mexicanos en el ámbito digital.

Convocan al Concurso Nacional de Comercio Electrónico 2025
Como parte del proceso de consulta, el diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez presentó la convocatoria para el Primer Concurso Nacional de Comercio Electrónico 2025, abierta a estudiantes, académicos, investigadores y especialistas del sector.

El certamen contempla dos niveles de participación:

- Nivel 1: Estudiantes de licenciatura.
- Nivel 2: Posgrado, académicos y especialistas.

Los trabajos deberán tener entre 12 y 15 páginas e incluir una propuesta inédita de reforma legal o política pública relacionada con el comercio digital. Las temáticas posibles abarcan: diagnóstico del comercio electrónico en México y Latinoamérica, inclusión digital, seguridad y protección de datos, derechos del consumidor, regulación e innovación en productos y servicios digitales.

El plazo de registro concluye el 15 de septiembre y los resultados se darán a conocer el 3 de octubre. La ceremonia de premiación está prevista para el 17 de octubre.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Los 4 colosos de redes fijas en México hacen el hito de 45 millones de accesos de video, voz y datos				
Encabezado:	Izzi Telecom, Megacable, Telmex y Totalplay empezaron la segunda mitad del 2025 con una cuota de 45 millones 250,622 accesos de voz, Internet y video atendidos por todo el país.				
Fecha:	04/08/25 (por la tarde)	Fuente:	EL ECONOMISTA	Por:	Nicolás Lucas-Bartolo
Link:	https://www.eleconomista.com.mx/empresas/4-colosos-redes-fijas-mexico-hito-45-millones-accesos-video-voz-datos-20250804-771168.html				

Izzi Telecom, Megacable, Telmex y Totalplay, las cuatro compañías de mayor relevancia en las telecomunicaciones fijas de México, superaron por primera vez la marca de 45 millones de accesos atendidos en servicios de voz, video y banda ancha durante el primer semestre 2025.

El conjunto de estas cuatro compañías también cerró la primera mitad de 2025 con una infraestructura de red de 635,400 kilómetros soportados en fibra óptica, luego de un nivel inversión que términos globales creció 3.60% en el periodo frente al primer semestre de 2024.

Ambos datos son relevantes para el país, pues en criterio de consumo cada uno de esos accesos fijos se traduce como un hogar atendido, por lo que cada una de esas 45 millones de suscripciones se podría multiplicar hasta por tres usuarios o personas conectadas, y con lo que entonces la mancha de cobertura de los servicios de Izzi Telecom, Megacable, Telmex y Totalplay estaría llegando a unos 38 millones de hogares y 130 millones de mexicanos.

El nivel de despliegue de redes sólo de estas cuatro compañías manifiesta en que México la inversión privada es la que genera el mayor porcentaje de conectividad para las personas y fuentes de empleo, pues medido en dinero, la inversión combinada de esos cuatro actores aumentó en 605 millones de pesos en un comparativo de los primeros semestres de 2024 y 2025, y cuando la economía mexicana se tomó un respiro en el primer semestre de este año, al crecer 0.6% a tasa anual en el primer trimestre y a 1.20% en el segundo; y con una tasa de inflación anualizada que ronda el 4.32 por ciento.

De esta manera, Izzi Telecom, Megacable, Telmex y Totalplay empezaron la segunda mitad del 2025 con una cuota de 45 millones 250,622 accesos de voz, Internet y video atendidos por todo el país.

La inversión combinada de estas cuatro compañías para todo el primer semestre de 2025 se ubicó en 17,376 millones de pesos (917.61 millones de dólares), frente a los 16,771 millones de pesos del primer semestre de 2024. En números nominales, la inversión combinada de estas compañías creció entonces en 3.60%, aunque no fue tan así en cada caso particular.

Por separado, Telmex elevó su nivel de inversión en 57.63% durante el primer semestre; es decir, esta compañía invirtió 6,857 millones de pesos o 362.18 millones de dólares en el periodo.

A contrasentido estuvieron Izzi, Megacable y Totalplay, que durante el primer semestre redujeron en 21.35%, 17.32% y 12.26%, respectivamente, sus niveles de inversión y esto no significa que esas tres compañías dejaron de invertir en la primera mitad de 2025, sino que continuaron invirtiendo dinero en México, pero con distinto grado de inversión conforme sus propios planes de negocio y disciplina financiera.

Para ejemplificar esto, las inversiones de Megacable y Totalplay del primer semestre de 2024 estuvieron 17.28% y 37.79%, respectivamente, a la de Telmex en el mismo periodo.

Más en detalle, durante el primer semestre de 2025, Izzi Telecom invirtió 1,042 millones de pesos; Megacable fue al mercado con 4,218 millones de pesos de inversión y Totalplay, con 5,259 millones de pesos.

Notas de Telecomunicaciones	
Título:	México: Nuevas regulaciones, autoridades y procedimientos para la verificación de productos y actividades reguladas en materia de publicidad
Encabezado:	El 16 de julio se publicó la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LMTR), que reemplaza a la ley anterior. Esta normativa regula

	técnicamente la concesión de servicios y aborda conceptos modernos como plataformas digitales, internet y publicidad. Se establecen definiciones clave para proteger a las audiencias, especialmente a menores, y se otorgan amplias facultades a autoridades como la Comisión Reguladora y SEGOB. La LMTR impone restricciones estrictas a la publicidad, sanciones severas y limita los medios de defensa legal, lo que podría generar controversias jurídicas y conflictos con tratados internacionales.				
Fecha:	05/08/25	Fuente:	GARRIGUES	Por:	
Link:	https://www.garrigues.com/es_ES/noticia/mexico-nuevas-regulaciones-autoridades-procedimientos-verificacion-productos-actividades				

Dentro de las diversas modificaciones y expedición de nuevas leyes en diversas materias publicadas el pasado 16 de julio en el Diario Oficial de la Federación (DOF), algunas de ellas implican temas relacionados con nuevas tecnologías y comunicaciones desde diversas ópticas.

Es el caso de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LMTR), que abroga la anterior Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La nueva ley tiene un enfoque eminentemente técnico respecto a la forma y términos en que se pueden otorgar las concesiones y autorizaciones para llevar a cabo actividades de explotación y prestación de servicios en materia de telecomunicaciones.

Sin embargo, también abarca diversos conceptos que anteriormente no estaban regulados o bien su regulación era menos precisa, teniendo en cuenta el desarrollo de nuevas tecnologías en la materia.

La publicidad de diversos productos altamente regulada ha sido una de las prioridades para las últimas administraciones, lo cual en ocasiones resulta complejo al no existir un marco normativo claro sobre el concepto y alcance de diversos medios de comunicación y tecnologías de la información.

Dentro de las definiciones que para efectos de temas de publicidad más relevantes se contemplan en la nueva ley, se encuentran las siguientes, entre otras:

a. Audiencias. Personas titulares de derechos que perciben y consumen contenidos de audio o audiovisuales provistos a través del Servicio de Radiodifusión y del Servicio de Televisión y Audio Restringidos, según corresponda.
b. Internet. Conjunto descentralizado de redes de telecomunicaciones en todo el mundo, interconectadas entre sí, que proporciona diversos servicios de comunicación y que utiliza protocolos y direccionamiento coordinados internacionalmente para el enrutamiento y procesamiento de los paquetes de datos de cada uno de los servicios. Estos protocolos y direccionamientos garantizan que las redes físicas que en conjunto componen Internet funcionen como una red lógica única.
c. Mensaje comercial. Mención dirigida al público o a un segmento del mismo durante corte programático, con el propósito de informar sobre la existencia o características de un producto, servicio o actividad para inducir su comercialización y venta, en las estaciones de radiodifusión con concesión comercial y canales de televisión y audio restringidos. El mensaje comercial no incluye los promocionales propios de la estación o canal, ni las transmisiones correspondientes

a los tiempos del Estado, y otros a disposición del Poder Ejecutivo, ni programas de oferta de productos ni servicios.

d. Patrocinio. El pago en efectivo o en especie que realiza cualquier persona física o moral a fin de que se haga la mención o presentación visual de la denominación, razón social, marca o logotipo de la persona que realizó el pago.
e. Plataforma digital. Servicio digital que prestan intermediarios a través de internet a fin de, entre otras cuestiones, ofrecer, proveer, comercializar o intermediar bienes, servicios, aplicaciones, productos o contenidos.
f. Servicio de televisión y audio restringidos. Servicio de telecomunicaciones de audio o de audio y video asociados que se presta a suscriptores, a través de redes públicas de telecomunicaciones, mediante contrato y el pago periódico de una cantidad preestablecida.

Estas nuevas definiciones proporcionan un importante marco normativo para poder hacer una interpretación armónica de diversas disposiciones que de una u otra forma incluyen referencias u obligaciones a estos medios de telecomunicación.

Entre estas podemos mencionar legislaciones como la Ley General de Salud y sus reglamentos, la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley General para el Control del Tabaco, etc.

Muchas de estas disposiciones contienen referencias a la venta o publicidad de determinados artículos mediante “internet”, “plataformas digitales” y otras similares, lo cual hasta antes de la emisión de la LMTR no se encontraba claramente regulado.

En este sentido, se incluyen diversos artículos relativos a la competencia de autoridades federales en materia de los actos y servicios regulados en la LMTR y se establecen como autoridades principales para la interpretación y aplicación de la ley a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (Comisión) y a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (Agencia).

La primera, tendrá a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, la comunicación vía satélite, los servicios espaciales y sus aplicaciones, la sostenibilidad espacial, las redes públicas de telecomunicaciones, servicios de infraestructura pasiva y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones, así como del despliegue y el acceso a la infraestructura activa y pasiva, y otros insumos esenciales.

Asimismo, corresponderá a la Comisión, la emisión de disposiciones administrativas de carácter general para la regulación, promoción y supervisión del desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión y las Normas Oficiales Mexicanas y lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones, así como en materia de homologación y evaluación de la conformidad.

Dentro de las atribuciones más relevantes de la Comisión se encuentran las siguientes:

a. Requerir todo tipo de información y documentación, incluso aquella generada por medios electrónicos, relacionados con su ámbito de competencia.
b. Imponer sanciones por infracciones a las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas; o por incumplimiento a lo dispuesto en sus concesiones, autorizaciones y títulos

habilitantes o a las resoluciones, medidas, lineamientos o disposiciones; dictar medidas precautorias y declarar, en su caso, la pérdida de bienes, instalaciones y equipos en beneficio de la Nación.

c. Vigilar el cumplimiento de los lineamientos en materia de derechos de las audiencias que emita y, en su caso, sancionar su incumplimiento, de acuerdo con la ley.
d. Supervisar la programación dirigida a la población infantil, las normas en materia de salud y los lineamientos que regulan la publicidad pautada en la programación destinada al público infantil, con base en las disposiciones reglamentarias emitidas por las autoridades competentes.
e. Ordenar la suspensión precautoria de las transmisiones que violen las normas previstas dentro de la ley.
f. Informar a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Gobernación sobre los resultados de las supervisiones realizadas para que ejerzan sus facultades de sanción.

Por otra parte, la LMTR, también establece otras atribuciones correspondientes a diversas autoridades, como pueden ser las educativas, culturales, sanitarias o bien la Secretaría de Gobernación (SEGOB), que también tiene especial injerencia en temas de publicidad en lo concerniente a procesos relativos a promociones, juegos, rifas, sorteos, etc.

Dentro de las atribuciones específicas atribuidas a SEGOB vale la pena mencionar, entre otras, las siguientes:

a. Autorizar y supervisar la transmisión o promoción de concursos en que se ofrezcan premios en sus distintas modalidades y etapas, a fin de proteger la buena fe de los concursantes y el público, así como sancionar los incumplimientos en el ámbito de su competencia.
b. Verificar que las transmisiones de radio y televisión cumplan con los criterios de clasificación, que se emitan en términos de la ley, incluidos aquellos relativos a la programación dirigida a la población infantil, de conformidad con los lineamientos que se emitan para el efecto.
c. Imponer sanciones por el incumplimiento de los lineamientos que regulen la programación y publicidad pautada destinada al público infantil.
d. Establecer lineamientos específicos que regulen la publicidad pautada en la programación destinada al público infantil.

En este sentido, la LMTR establece facultades específicas para las autoridades sanitarias, entre las que destacan:

a. Autorizar la transmisión de publicidad relativa al ejercicio de la medicina y sus actividades conexas.
b. Promover, en coordinación con la Agencia, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el sector salud.
c. Autorizar la publicidad de suplementos alimenticios, productos biotecnológicos, bebidas alcohólicas, medicamentos, remedios herbolarios, equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas y demás que se determinen en la legislación aplicable. La Secretaría de Salud podrá emitir las disposiciones generales aplicables a la publicidad de los productos señalados en este artículo, sin perjuicio de las atribuciones que en materia de contenidos correspondan a la Secretaría de Gobernación.
d. Establecer las normas en materia de salud para la programación destinada al público infantil.

e. Con base en los resultados de la supervisión realizada por la Comisión, se deberán imponer las sanciones por el incumplimiento de las normas que regulen la programación y la publicidad pautada dirigida a la población infantil en materia de salud.

Dentro de la normativa general aplicable a la publicidad que se presente en medios de telecomunicaciones que esté destinada al público infantil, se prohíbe que la misma:

a. Promueva, o muestre conductas ilegales, violentas o que pongan en riesgo su vida o integridad física, ya sea mediante personajes reales o animados.
b. Mostrar o promover conductas o productos que atenten contra su salud física o emocional.
c. Presente a niñas, niños o adolescentes como objeto sexual.
d. Se base en su inexperiencia o inmadurez para persuadirlos de los beneficios de un producto o servicio que exagere las propiedades o cualidades de un producto o servicio o genere falsas expectativas de sus beneficios.
e. Inciten directamente a la compra o contratación de un producto o servicio.
f. Muestren conductas que promuevan la desigualdad entre hombres y mujeres o cualquier otra forma de discriminación.
g. Presenten, promuevan o inciten conductas de acoso e intimidación escolar o que puedan generar abuso sexual de cualquier tipo.
h. Contengan mensajes subliminales o subrepticios.

Es claro que se incrementa el número de autoridades que podrán tener injerencia en temas de publicidad para productos regulados y, en particular, para aquellos que de una u otra manera se pueda considerar están destinados al público infantil.

Es importante destacar que, en estos casos, la imposición de sanciones y, en general, los sujetos regulados por la LMTR son los concesionarios y permisionarios de medios de comunicación, mas no así los anunciantes o los responsables de los productos y servicios que utilicen dichos medios para efectos de llevar a cabo su publicidad.

De esta manera, se cierra la posibilidad a los anunciantes de llevar a cabo campañas, anuncios o pautas publicitarias mediante la sanción a los medios de comunicación que incumplan con la normativa aplicable a este tipo de productos.

En este sentido, la LMTR también establece diversos requisitos generales en materia de publicidad, entre los que se encuentra la prohibición de trasmitir información que constituya publicidad, pero se presente de manera tal que aparente ser información periodística o noticiosa, incluir los recursos visuales o sonoros que indiquen la existencia de publicidad de bienes o servicios no disponibles en territorio mexicano, y la inclusión de información que permita diferenciar entre publicidad y contenido en un programa determinado.

Este tipo de restricciones abiertas podría abrir la puerta para que los criterios de interpretación de contenidos por las autoridades queden abiertos y se presten a la censura o limitante de cierto tipo de información.

Finalmente, las sanciones aplicables a los concesionarios o permisionarios por violación a la normativa en materia de publicidad puede ir desde la multa, la suspensión de actividades,

inmovilización de equipos y actividades hasta la revocación de la concesión o la autorización respectiva.

Contrario a un número importante de disposiciones en materia de medios de defensa en contra de resoluciones de las autoridades, se establece que en el caso específico de resoluciones emitidas por la Comisión, solo es aplicable como medio de defensa el "juicio de amparo", un medio de control constitucional sobre resoluciones de las autoridades, privando así a los gobernados de la posibilidad de interponer recursos administrativos o juicios contenciosos administrativos.

La redacción de la procedencia de medios de defensa es confusa y puede prestarse a la indefensión de gobernados que sean objeto de alguna sanción o resolución desfavorable de las autoridades antes mencionadas.

Esto también podría ser contrario a diversos tratados internacionales tanto en materia de acceso a la justicia como de protección de inversiones o de libre comercio.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Telecomunicaciones móviles en México listas para marco regulatorio				
Encabezado:	Algunos datos muestran que durante el segundo trimestre de 2025, este mercado registró un crecimiento de 6.5 % en ingresos. Con dicho resultado, se marca un nivel de desarrollo positivo sostenido, esto al menos durante lo que va del presente año.				
Fecha:	04/08/25 (por la tarde)	Fuente:	RESELLER	Por:	Redacción
Link:	https://reseller.com.mx/telecomunicaciones-moviles-en-mexico/				

En la actualidad, el sector de telecomunicaciones móviles en México mantiene un ritmo sostenido de desarrollo. De hecho, algunos datos recientes muestran que al segundo trimestre de 2025, este segmento registró un crecimiento anual de 6.5 %.

Una tasa notablemente mayor al comportamiento de toda la economía local en su conjunto. Donde el Producto Interno Bruto (PIB) creció 1.2 % en el trimestre, lo cual se debe al mayor dinamismo, que se registró por los segmentos primario y terciario.

"Con este entorno, el mercado móvil se favoreció por dos factores clave, en primera una mayor demanda de servicios. Así como un repunte en la venta de dispositivos y esto derivó en el crecimiento, en la base de usuarios", dijo Gonzálo Rojón, director & Senior Partner en The CIU.

Sin embargo, más allá del dato positivo persiste una alta concentración del mercado, con una dominancia de Telcel (66.3 %) en ingresos. Es seguido, por AT&T (22.4 %) y Telefónica (6.7 %), así se comportan las telecomunicaciones móviles en México.

Por su parte, los operadores móviles virtuales (OMV) aunque tienen un crecimiento de doble dígito (31.1 %), apenas representan el 4.6 % del total. Dicho panorama, es uno de los principales retos para el nuevo ecosistema regulatorio que está por entrar.

Regulación de telecomunicaciones móviles en México es necesaria

El desempeño de cada operador muestra matices clave, para entender mejor a todo el sector de telecomunicaciones móviles en México. Donde Telcel consiguió revertir la caída en las áreas de prepago y dispositivos, mientras AT&T registró crecimientos.

En relación con el ingreso promedio mensual por usuario (ARPU), el mercado local ya muestra señales de estabilización. Ya que, se ubicó en $142.8 pesos sin embargo Telcel aún tiene el índice más alto con $183 pesos, mientras AT&T tiene $146 pesos.

“Otros factores que impulsan el desarrollo del sector, son el aumento en el consumo sostenido de datos móviles. Además del resultado de las estrategias comerciales para incentivar la renovación de terminales, así como la migración a planes más robustos”, mencionó el directivo.

En contraste, Telefónica experimentó una caída en sus ingresos totales, arrastrada por una fuerte contracción en su venta de equipos. Sin embargo, logró crecer en el servicio, es así que el sector de telecomunicaciones móviles en México se consolida.

Si bien estos datos son alentadores, el verdadero parteaguas será la implementación del nuevo marco regulatorio del segmento. Donde la clave será realmente propiciar una competencia más saludable, finalmente el segundo semestre del año será clave.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Telecom en reconstrucción: entre la extinción del IFT y el nacimiento de la CRT				
Encabezado:					
Fecha:	04/08/25 (por la tarde)	Fuente:	DPL NEWS	Por:	El Universal Irene Levy
Link:	https://dplnews.com/telecom-en-reconstruccion-entre-la-extincion-del-ift-y-el-nacimiento-de-la-crt/				

Se está conformando ya el nuevo ecosistema de las telecomunicaciones en México. Un “borrón y cuenta nueva” en el que el Ejecutivo Federal ha tomado las riendas completas: nuevo regulador, nueva ley y normatividad secundaria, nuevos funcionarios, nuevos jueces especializados. El nuevo engranaje funcionará sólo con transparencia, suficientes recursos y una implacable coordinación a nivel interno, entre las dependencias y con los estados y municipios.

Transición. El 18 de julio pasado, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones hizo pública la instalación de mesas de trabajo con el Instituto Federal de Telecomunicaciones para iniciar la transición entre ambos organismos, dos días después de publicada la nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión que establece que el Instituto se extinguirá al día siguiente de integrada la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, el nuevo órgano desconcentrado de la Agencia que sustituirá al IFT.

Leer más: https://www.eluniversal.com.mx/opinion/irene-levy/telecom-en-reconstruccion-entre-la-extincion-del-ift-y-el-nacimiento-de-la-crt/

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Telecomunicaciones Móviles en el 2T-2025: Reactivación en el Dinamismo del Mercado				
Encabezado:					
Fecha:	04/08/25 (por la tarde)	Fuente:	ESEMANAL	Por:	Redacción
Link:	https://esemanal.mx/2025/08/telecomunicaciones-moviles-en-el-2t-2025-reactivacion-en-el-dinamismo-del-mercado/				

El sector de las telecomunicaciones en México atraviesa un momento de transición, a la espera de la puesta en marcha del nuevo ecosistema regulatorio que definirá sus lineamientos en los próximos años. La expectativa en torno a este cambio institucional y normativo, junto con una ligera reactivación económica, ha comenzado a reflejarse en un repunte del mercado de telecomunicaciones móviles.

De acuerdo con la Estimación Oportuna del INEGI, el Producto Interno Bruto (PIB) nacional registró un crecimiento de 1.2% respecto al mismo trimestre del año pasado y de 0.7% en su comparación con el trimestre inmediato anterior. Esta dinámica estuvo impulsada principalmente por la reactivación del sector primario, que avanzó 4.5%, y del sector terciario, con un aumento de 1.7%, mientras que las actividades secundarias registraron una ligera contracción de 0.2%, todo en su comparativo con el periodo anterior.

Estas cifras sugieren una mejora moderada en crecimiento del país hacia la segunda mitad de 2025.

En sintonía con esta recuperación, el mercado de telecomunicaciones móviles registró su segundo trimestre consecutivo de expansión. Los ingresos de este segmento crecieron 6.5% anual en términos nominales, lo que representa un ritmo 5.4 veces mayor al observado en la economía en su conjunto. Ello resultado de la trayectoria sostenida en el acceso y demanda de conectividad móvil.

En este contexto de transformación regulatoria y reactivación económica, amerita revisar con detalle los resultados del mercado móvil durante el segundo trimestre de 2025, previo a la entrada en operación de los nuevos órganos regulatorios que sustituirán al IFT, y que marcarán el inicio de una nueva etapa para la competencia y la inversión sectorial.

Ingresos móviles: Desagregación por sus componentes

Como se refirió anteriormente, durante el segundo trimestre de 2025 (2T-2025), el mercado de telecomunicaciones móviles en México mantuvo su senda al alza, al registrar un crecimiento anual de 6.5%, con ingresos totales por $92,468 millones de pesos (mdp).

Este desempeño deja atrás el virtual estancamiento del cierre del año 2024, al consolidarse el segundo trimestre consecutivo en expansión, lo que traza un trayectoria ascendente.

Producto Interno Bruto e Ingresos de Equipamiento y Servicios Móviles (Crecimiento Anual, %)

El impulso del mercado provino de dos componentes clave. Por un lado, los ingresos por servicios móviles –que incluyen voz, datos y servicios de valor agregado– crecieron 5.3% anual, derivado del incremento en la base de usuarios, así como por el incesante consumo de datos móviles.

Por otro lado, el subsegmento de venta de equipos registró un repunte de 7.3%, apoyado por las estrategias comerciales implementadas por los principales operadores para incentivar la migración de clientes a planes de mayor valor y a la renovación de equipos.

Estructura de mercado: Ingresos por operador

Al 2T-2025, el mercado móvil en México se mantuvo altamente concentrado. Telcel registró 66.3% de los ingresos, seguido por AT&T con 22.4%, Telefónica con 6.7% y el conjunto de operadores móviles virtuales (OMV) el 4.6% restante.

Ante la inminente entrada en vigor del nuevo esquema regulatorio, será muy importante el objetivo regulatorio enfocado a que la autoridad busque fortalecer el equilibrio competitivo, con el objetivo de promover un entorno de competencia más equilibrada y sostenible.

Ingresos de telecomunicaciones móviles por operador, 2T-2025 (millones de pesos)

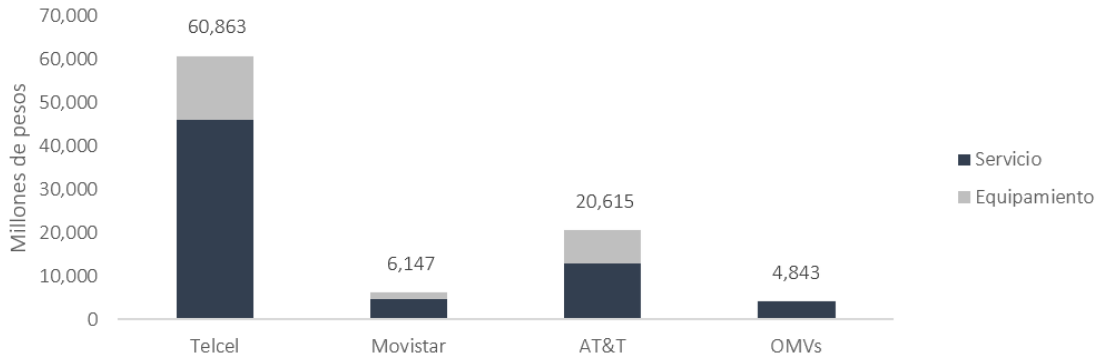

De esta manera, Telcel reportó $60,863 millones de pesos (mdp) en ingresos al 2T-2025, lo que representa un incremento anual de 5.2%. El operador destaca por un acelerado crecimiento en pospago, que pasó de 5.5% a 7.8%, mientras que los ingresos de prepago revirtieron la tendencia negativa del primer trimestre (–2.5%) al crecer 1.2%. Por componentes, los ingresos por servicios registraron una mejora sustancial al pasar de 0.8% a 4.0%, mientras que el segmento de equipamiento revirtió su caída de –14.5% a 9.2%.

Por su parte, AT&T México alcanzó un crecimiento anual de 8.6% en el 2T-2025, con ingresos por $20,615 mdp. Este desempeño se explica por un incremento de 7.6% en servicios móviles, impulsado por la expansión de su base de clientes, y por un avance de 10.2% en la venta de equipos, reflejo de su estrategia comercial orientada a la renovación de terminales y planes de mayor valor.

Por lo que toca a Telefónica Movistar, el operador español reportó una caída anual de 2.8%, con ingresos por $6,147 mdp. Este resultado derivó de una caída de 21.0% en la venta de equipos,

parcialmente compensada por un aumento de 3.8% en ingresos por servicios. El operador indicó que el crecimiento sostenido en los accesos de pospago fue el principal impulsor de los ingresos por servicios durante el trimestre.

Finalmente, el conjunto de los Operadores Móviles Virtuales (OMV) mantuvieron su expansión acelerada, al alcanzar $4,843 mdp en el 2T-2025, equivalente a un crecimiento interanual de 31.1%. Este desempeño se explica por la sólida expansión de su base de usuarios, respaldada por ofertas de nicho y estrategias comerciales digitales.

Evolución del consumo de servicios: Ingreso promedio mensual por usuario

Durante el segundo trimestre de 2025 (2T-2025), el ingreso promedio por usuario móvil al mes (ARPU, por sus siglas en inglés) se ubicó en $142.8 pesos, lo que representa un incremento anual marginal de 0.01%, después de la caída de 2.0% anual registrada en el trimestre inmediato anterior.

Este comportamiento sugiere una estabilización en los niveles de gasto por usuario, en un entorno en el que el crecimiento del mercado ha estado impulsado principalmente por la expansión en la base de clientes y por la venta de equipos.

Por su parte, Telcel mantiene el ARPU más alto del mercado, con $183 pesos al mes, equivalente a un crecimiento anual de 3.5%. Este desempeño resulta tanto de la mayor participación de usuarios de pospago, que tienden a generar ingresos más estables y elevados, como de la creciente demanda por mayores capacidades de datos.

Ingreso promedio por usuario (ARPU) (pesos y crecimiento anual, %)

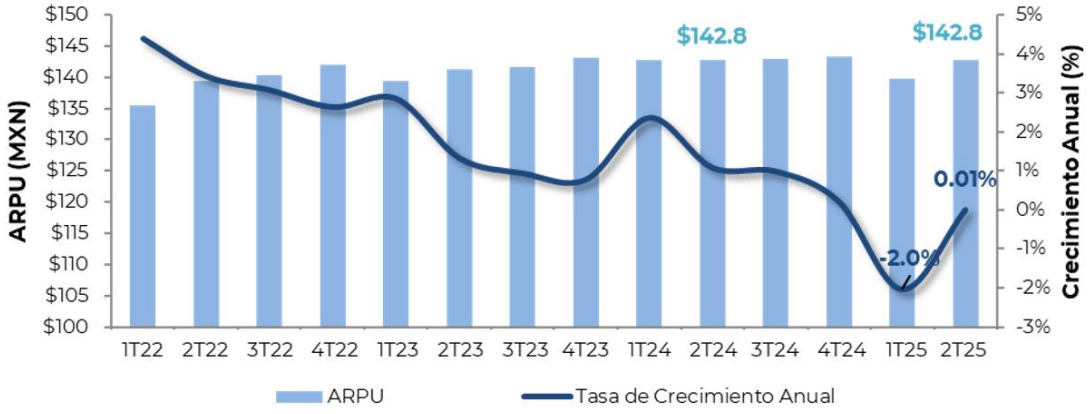

AT&T registró un ARPU de $146.7 pesos, con un incremento interanual de 2.9%, apoyado por su estrategia de retención y migración de clientes a planes de mayor valor agregado, así como por la ampliación de su red 5G.

En tanto, Movistar alcanzó un ARPU estimado de $74.4 pesos mensuales, consistente con su enfoque en segmentos de menor valor promedio y con el impacto de su estrategia de compartición

de infraestructura, que prioriza la eficiencia operativa sobre la captación de clientes de alto consumo.

Finalmente, los Operadores Móviles Virtuales (OMV) registraron un ARPU conjunto de $58.0 pesos, alineado con su propuesta de valor orientada a nichos y prepago, aunque con una creciente presencia en pospago. El volumen de usuarios, más que el gasto individual, es el principal motor de ingresos.

En conjunto, estos resultados confirman que el dinamismo del mercado móvil mexicano durante el 2T-2025 sigue sustentado en la expansión de la base de usuarios y en la venta de equipos, pero apoyado en la demanda sostenida por servicios móviles.

Consideraciones finales

El mercado de telecomunicaciones móviles en México ha retomado su ritmo de crecimiento al alza tras un 2024 marcado por la desaceleración económica y la incertidumbre regulatoria.

Con incrementos anuales de 1.3% en el primer trimestre y 6.5% en el segundo, el mercado ha demostrado su resiliencia y capacidad para reactivarse, apoyado tanto en la expansión de la base de usuarios como en la recuperación del componente de venta de equipos.

Sin embargo, la estructura del mercado sigue excesivamente concentrada, con Telcel generando dos tercios del mercado, mientras que AT&T y Telefónica mantienen estrategias de crecimiento diferenciadas y los OMV consolidan su papel como actores de nicho con expansiones de doble dígito.

El desafío central para la industria será la entrada en operación los nuevos órganos regulatorios, que sustituirán al IFT y tendrán la oportunidad de equilibrar la competencia e incentivar la inversión en infraestructura.

En este entorno de transición regulatoria y moderada reactivación económica, el desempeño del segundo semestre de 2025 marcará si el mercado logra consolidar su crecimiento o si se mantendrá contenido por la alta concentración y la presión sobre los márgenes operativos.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Comisión Antimonopolio y el futuro de la preponderancia telecom				
Encabezado:					
Fecha:	05/08/25	Fuente:	CONSUMOTIC	Por:	Guadalupe Michaca
Link:	https://consumotic.mx/opinion/comision-antimonopolio-y-el-futuro-de-la-preponderancia-telecom/#google_vignette				

Tal como sucederá con la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), la nueva Comisión Nacional Antimonopolio (CNA) tendrá un Pleno conformado por cinco personas designadas por la presidenta Claudia Sheinbaum y ratificadas por el Senado de la República, con lo cual se abrirá un nuevo capítulo en materia de competencia económica para los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

La preponderancia, la regulación asimétrica y la propiedad cruzada son tres de los grandes temas que estarán en la cancha de la CNA, que ya no será autónomo como lo fue la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), sino "sectorizado a la Secretaría de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía de gestión y dotado de independencia técnica y operativa en sus decisiones".

El reto para quienes ocupen las cinco sillas en el Pleno de la CNA no es sencillo y más bien se antoja monumental considerando que las telecomunicaciones y la radiodifusión no serán los únicos sectores que deberán vigilar y regular.

Los efectos de la concentración del mercado en un sólo operador de telecomunicaciones ha sido tema cotidiano en los medios de comunicación desde 2014 cuando el naciente IFT le puso nombre a las prácticas que por años estancaron el desarrollo digital de México: Preponderancia.

Y es que en el momento en que el regulador declaró a Telmex-Telnor / Telcel, es decir, América Móvil, como Agente Económico Preponderante en Telecomunicaciones (AEP-T), éste registraba una participación de mercado de 66.1 por ciento, lo que le valió para ser objeto de una regulación asimétrica que ya suma tres revisiones bienales, pero ¿habrá una cuarta?

Si bien el IFT se autoimpuso la obligación de realizar revisiones bienales a la regulación asimétrica, la tarea representó un fuerte desafío institucional que involucró la dedicación de grandes equipos de trabajo conformados por personal especializado en áreas como la competencia, la visión técnica y por supuesto, la legal para contestar los argumentos del AEP-T, que como es natural, siempre se ha pronunciado en contra de las medidas.

De hecho, aunque la primera revisión bienal se materializó en 2017, al IFT le tomó prácticamente todo el 2016 para realizar una consulta pública sobre la efectividad en términos de competencia de los medidas impuestas; obtener la opinión de su Unidad de Competencia Económica, realizar la evaluación que fue notificada a empresas como Telmex, Telnor y Telcel, el correspondiente desahogo de pruebas, alegatos, y finalmente, la emisión de la resolución final.

En el caso de la segunda evaluación, el Pleno del instituto cumplió en diciembre de 2020 con su tarea autoimpuesta. Las medidas contempladas en esa resolución versaron, entre otras, en facilitar el desbloqueo de equipos terminales, evitar cargos no deseados a los usuarios, prohibir diferenciación de tarifas on-net y off-net y mejorar la eficacia de las ofertas de referencia y del Sistema Electrónico de Gestión.

La tercera revisión, que derivó en nuevas medidas entre las que destacan la entrega de equipos terminales desbloqueados, evitar condicionamientos para la obtención de equipos terminales y servicios, así como eliminar plazos forzosos para la contratación de telefonía e internet, se aprobó en noviembre de 2024.

Ello significa que si la CNA pretende dar continuidad a estos ejercicios, tendría que echar a andar la maquinaria lo antes posible, aunque su desafío más inmediato será contar con el capital humano altamente especializado que requiere el análisis de expedientes como los de preponderancia.

Lo cierto es que una vez que quede conformada la nueva Comisión Antimonopolios, quienes conformen el Pleno se encontrarán con una fotografía nada halagüeña, pues el desempeño del Preponderante parece ser inmune a la regulación asimétrica, al menos en el ámbito móvil.

Datos de la consultora The CIU muestran que la alta concentración del mercado móvil al segundo trimestre de 2025: Telcel registró 66.3 por ciento de los ingresos, seguido por AT&T con 22.4 por ciento, Telefónica con 6.7 por ciento y el conjunto de operadores móviles virtuales (OMV) con el 4.6 por ciento restante.

De esta manera, Telcel reportó 60 mil 863 millones de pesos en ingresos en el periodo abril-junio del 2025, lo que representa un incremento anual de 5.2 por ciento.

A todo esto habrá que sumar la voz del hombre más rico de México: Carlos Slim, pues el magnate ha dicho una y otra vez que sus empresas ya dejaron de ser preponderantes en el sector telecomunicaciones, incluso en febrero pasado señaló que “si 70 por ciento es mucho del número de clientes, pues lo reducimos en prepago y quitamos el servicio de prepago y ya, no son 70 por ciento. Entonces dejamos de dar servicio”.

En pocas palabras, la Comisión Nacional Antimonopolio deberá tener más que buenas intenciones para garantizar un piso realmente parejo y más aún, que su actuación se refleje de manera efectiva en el bienestar de millones de personas consumidoras de servicios como el internet de banda ancha, la telefonía y por supuesto todo el ecosistema digital que habilitan las telecomunicaciones.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	¿Cómo ayudará la CURP biométrica al sector telecom?				
Encabezado:					
Fecha:	05/08/25	Fuente:	CONSUMOTIC	Por:	Redacción
Link:	https://consumotic.mx/opinion/comision-antimonopolio-y-el-futuro-de-la-preponderancia-telecom/#google_vignette				

Al cierre de este año, el sector telecomunicaciones podría alcanzar los 17 mil 400 millones de pesos en pérdidas provocadas por la contratación de servicios a través de identidades falsas, fenómeno que podría encontrar un freno gracias a los recientes cambios legislativos que incorporan la identificación con CURP biométrica.

Desde la perspectiva de Jesús Aragón, director general de Identy.io, empresa especializada en identificación biométrica, los cambios contenidos en la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión; la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia; las modificaciones al Registro Nacional de Población y las atribuciones de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), implican un nuevo panorama.

“La implementación de la biometría en estos procesos nos están permitiendo ayudar a la industria de las telecomunicaciones a reducir el fraude, evitando altas fraudulentas, suplantaciones de identidad y casos de SIM Swap”, aseguró.

En un escenario donde las ciberamenazas van en aumento, las soluciones de identidad biométrica pueden ayudar a blindar la seguridad de los usuarios. Más aún, aquellas soluciones de procesamiento de datos biométricos del usuario en el propio dispositivo (on-device en inglés), ayudan a dar seguridad en los accesos y control al usuario en la privacidad de sus datos.

Y es que, de acuerdo con el directivo, delitos como el llamado "SIM Swapping, es decir, la suplantación de identidad de los usuarios por parte de delincuentes en aplicaciones bancarias, va en aumento, de la mano del "limbo regulatorio" en el que se encuentra el mercado de las tarjetas SIM en México, "que sigue propiciando su uso para fines ilícitos".

Recordó que en el SIM Swapping, o intercambio de tarjetas SIM, el delincuente obtiene información personal del usuario, que luego utiliza para solicitar el cambio de la tarjeta asociada al número celular y así acceder a mensajes y llamadas, eludiendo sistemas de ciberseguridad como la autentificación de identidad en dos pasos.

Además, este delito no sólo afecta a usuarios individuales, sino también a usuarios que reciben teléfonos corporativos pertenecientes a las empresas para las que trabajan y a través de los cuales se pueden "colar" los delincuentes a la operación empresarial.

Actualmente, ya hay tecnología que permite identificar a los individuos de forma prácticamente inequívoca, al comprobar que en las pruebas de vida se detectan máscaras 3D, deep fakes creadas con Inteligencia Artificial y otros trucos normalmente usados en el SIM Swapping.

La idea es incorporar procesos de verificación biométrica al momento de hacer reemplazos y portabilidades de tarjetas SIM, incluso con la posibilidad de activación remota mediante SIM digitales o eSIM.

"De esta forma, cualquier cambio de línea o activación puede desautorizarse de manera automática si no cuentan previamente con la verificación de la identidad del usuario".

En ese sentido, "el establecimiento de la CURP como único documento oficial de identificación en México, establece un importante precedente en la integración de la tecnología biométrica, tanto para instituciones públicas como para empresas privadas, como un método eficaz para dar solución a una gran parte de los delitos que han proliferado", detalló.

Notas de Telecomunicaciones					
Título:	Cómo un avance científico podría mejorar los dispositivos electrónicos que usamos a diario				
Encabezado:	Investigadores de universidades estadounidenses lograron desarrollos inesperados en telecomunicaciones y electrónica de consumo. Cuál es su alcance, según la revista IEEE Spectrum				
Fecha:	04/08/25 (por la tarde)	Fuente:	INFOBAE	Por:	Osvaldo Ortiz
Link:	https://www.infobae.com/america/ciencia-america/2025/08/05/como-un-avance-cientifico-podria-mejorar-los-dispositivos-electronicos-que-usamos-a-diario/				

La integración de un material ferroeléctrico con capacitancia negativa permitió que un equipo de la Universidad de California, Berkeley, en colaboración con Stanford University, pueda romper una barrera que hasta ahora limitaba el rendimiento de los transistores de nitruro de galio (GaN). Este avance, publicado en la revista Science y difundido por IEEE Spectrum, abre nuevas posibilidades para la eficiencia y la potencia en dispositivos fundamentales para las telecomunicaciones y la electrónica de consumo.

Los transistores de GaN destacan por operar a altas frecuencias y potencias, lo que los hace esenciales en infraestructuras como estaciones base 5G y adaptadores compactos de energía. Sin embargo, estos dispositivos históricamente enfrentaron el llamado “límite de Schottky”, originado por la necesidad de encontrar un balance entre la eficiencia energética en reposo y el rendimiento en operación.

En los HEMTs (transistores de alta movilidad electrónica) basados también en GaN, la compuerta metálica Schottky se coloca directamente sobre una estructura de capas de GaN y nitruro de aluminio y galio. Al aplicar voltaje, se forma una nube bidimensional de electrones que posibilita conmutaciones veloces; aunque, estos electrones pueden escapar hacia la compuerta, generando corrientes de fuga que reducen la eficiencia.

Como medida, se suele incorporar un dieléctrico (capa aislante) entre la compuerta y el canal, el cual bloquea la fuga de electrones cuando el transistor está apagado. No obstante, esta capa incrementa la distancia entre la compuerta y los electrones, lo que disminuye el control sobre el dispositivo y limita su rendimiento en funcionamiento. Esta disyuntiva restringió la evolución hacia transistores más eficientes y potentes.

Material ferroeléctrico con capacitancia negativa: la solución disruptiva

El grupo liderado por Sayeef Salahuddin, Asir Intisar Khan y Urmita Sikderan propuso reemplazar el dieléctrico convencional por una bicapa de óxido de hafnio recubierta por una fina capa de óxido de circonio, conocida como HZO, de 1,8 nanómetros de grosor. Este material, diseñado para exhibir capacitancia negativa, introduce una propiedad poco común en la electrónica moderna.

La capacitancia negativa se observó por primera vez con una investigación en transistores de silicio a partir de 2007, gracias a la labor de Salahuddin. En este fenómeno, el HZO mantiene un campo eléctrico interno incluso sin voltaje externo; al aplicar un voltaje, el campo del material se opone al voltaje aplicado.

“Cuando se añade otro material, el grosor debería aumentar y el control de la compuerta debería disminuir”, explicó Salahuddin en IEEE Spectrum. Además, agregó: “Sin embargo, el dieléctrico HZO parece romper el límite de Schottky. Esto no es convencionalmente alcanzable”.

Funcionamiento del HZO y ventajas sobre tecnologías previas

La introducción del HZO como material ferroeléctrico altera la dinámica tradicional en los transistores de GaN. Mantener un campo eléctrico interno permite que el material cumpla la doble función de bloquear la fuga de electrones y reforzar la capacidad de modulación de la compuerta. Así, se supera la histórica contradicción entre eficiencia y potencia que definía el límite de Schottky.

Asimismo, en condiciones normales, aumentar el grosor del aislante reduce la capacidad de la compuerta para controlar la corriente, con consecuencias negativas en velocidad y potencia. Con capacitancia negativa, el material permite mantener un alto rendimiento y evitar el desperdicio energético.

Umesh Mishra, especialista en transistores GaN en la Universidad de California, Santa Barbara, expresó: “Obtener más corriente del dispositivo al añadir un aislante es extremadamente valioso. Esto no puede lograrse en otros casos sin capacitancia negativa”.

Evaluaciones del sector: entre promesa y cautela

El avance generó entusiasmo entre los expertos. Debido a esto, Umesh Mishra, ajeno a la investigación original, considera que la obtención de mayor corriente mediante la adición de un aislante solo es posible mediante capacitancia negativa.

Por su parte, Aaron Franklin, ingeniero eléctrico de la Universidad de Duke en Carolina del Norte, destacó el potencial de esta solución para abordar las corrientes de fuga. “Integrar una innovadora capa ferroeléctrica en la pila de la compuerta para abordar esto tiene un claro potencial. Sin duda, es un avance emocionante y creativo”, declaró.

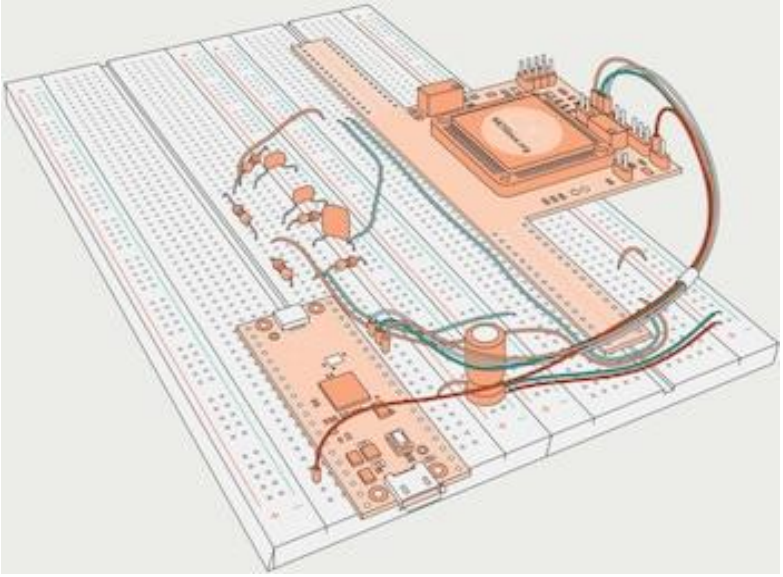

De igual manera, los expertos insistieron en la necesidad de validar el hallazgo en dispositivos de menores dimensiones y en condiciones reales de operación. El ingeniero Mishra puntualizó que los dispositivos probados continúan siendo relativamente grandes y será en dispositivos altamente miniaturizados donde la técnica demostrará su verdadero alcance.

Siguientes pasos con perspectivas industriales

El equipo encabezado por Sayeef Salahuddin reconoció que el principal reto actual es trasladar este avance del laboratorio a aplicaciones comerciales reales. De acuerdo con la revista IEEE Spectrum, el grupo busca alianzas industriales para evaluar el impacto de la capacitancia negativa en transistores de GaN para radiofrecuencia más sofisticados.

Si futuras pruebas en dispositivos avanzados ratifican los datos logrados en laboratorio, la integración de materiales ferroeléctricos con capacitancia negativa podría transformar la industria de los transistores, permitiendo dispositivos más eficientes y competitivos en múltiples áreas tecnológicas.

Notas de TI					
Título:	Senadores proponen ley para etiquetar contenido generado por IA				
Encabezado:					
Fecha:	04/08/25 (por la tarde)	Fuente:	DPL NEWS	Por:	Redacción
Link:	https://dplnews.com/senadores-proponen-ley-para-etiquetar-contenido-generado-por-ia/				

Diario Constitucional

Los autores de la moción exponen que, si bien la inteligencia artificial generativa ofrece oportunidades importantes para la innovación en sectores cómo la educación, la salud y las comunicaciones, su mal uso puede tener consecuencias devastadoras. Entre los usos maliciosos identificados se incluyen la creación de videos falsos con contenido sexual sin consentimiento (deepfakes), la clonación de voces para cometer estafas, la generación de pruebas falsas en procesos judiciales, y la difusión de noticias falsas con fines políticos o económicos.

Notas de TI					
Título:	Fuga de datos, un “cáncer” ignorado en la logística				
Encabezado:	El uso informal de WhatsApp en las operaciones se ha vuelto el punto ciego de la ciberseguridad.				
Fecha:	04/08/25 (por la tarde)	Fuente:	T21	Por:	Redacción
Link:	https://t21.com.mx/fuga-de-datos-un-cancer-ignorado-en-la-logistica/				

En la cadena de suministro, muchas decisiones viajan por carretera, pero no solo en un tractocamión, también lo hacen en chats, notas de voz y fotos enviadas por WhatsApp. Pese a los avances tecnológicos en múltiples industrias, el transporte en México sigue dependiendo en gran medida de herramientas como WhatsApp y Excel para coordinar y registrar operaciones logísticas.

En ese canal, tan cotidiano como riesgoso, circulan indicaciones clave como la ruta, el número de caja a enganchar, la llegada de un operador al patio, la autorización para arrancar o incluso fotos de tarjetas de crédito. Basta que un celular se pierda o que un trabajador cambie de empleo para que toda esa información quede expuesta, sin trazabilidad ni control.

“La vulnerabilidad no está en el hackeo de la plataforma como tal. Está en que usamos canales personales, en que la información se queda en el WhatsApp de una persona. Si se va de la empresa, si pierde el celular, si reenvía algo por accidente, se pierde el control”, advierte Cristina Sánchez, gerente de Ingeniería de Preventa en Samsara.

Lo que para muchos representa agilidad o practicidad, para los especialistas representa un riesgo sistémico.

“El 95% del transporte en México opera en grupos de WhatsApp. De ahí la información pasa a Excel y, con suerte, al TMS o ERP. Pero ya pasó por dos plataformas manipulables. ¿Qué tan veraz es esa información? ¿Qué tan en tiempo real?”, cuestiona Enrique Vázquez, director general de Recurso Confiable.

Para Hugo Ruiz, presidente del Consejo Nacional de Ejecutivos en Logística y Cadena de Suministro (ConaLog), esta informalidad tecnológica no solo impide el crecimiento del negocio logístico, también expone a las empresas a errores, pérdidas y hasta ciberataques.

“El WhatsApp no tiene políticas de acceso, ni auditorías ni respaldo. Y sin embargo se mandan mensajes clave sobre rutas, tarifas o tiempos de entrega por ahí. Si alguien se infiltra, se lleva todo”, advierte.

A esto se suma la dependencia de la “información en la cabeza” de operadores o personal de tráfico.

“He visto operaciones donde la trazabilidad depende de un solo mensaje de texto. Si esa persona no está o se equivoca, se pierde el control”

Notas de TI					
Título:	Ciberseguridad e IA, un punto de inflexión para el mercado mexicano				
Encabezado:	La cultura de ciberseguridad en México ha evolucionado, pero aún no ha alcanzado su madurez.				
Fecha:	05/08/25	Fuente:	EXPANSIÓN	Por:	Rafael Chávez
Link:	https://expansion.mx/opinion/2025/08/05/ciberseguridad-e-ia-un-punto-de-inflexion-para-el-mercado-mexicano				

La cultura de la ciberseguridad en México está atravesando una transformación profunda. Desde mi experiencia como Country Manager en este país de una trasnacional especializada en ciberseguridad y servicios multinube, he sido testigo de un cambio significativo en la mentalidad de las empresas, que ha pasado de la indiferencia a una creciente conciencia y preocupación. Este giro ha sido impulsado por dos factores clave: la aceleración digital posterior a la pandemia y la irrupción de la Inteligencia Artificial (IA) en los entornos empresariales, de manera que lo que antes era una conversación relegada con bancos y grandes corporaciones, hoy se ha convertido en una prioridad urgente para organizaciones de todos los tamaños y sectores.

Hace apenas unos años, muchas empresas mexicanas se sentían seguras con un firewall y un antivirus. “¿Quién me va a atacar, si no soy un banco ni una dependencia gubernamental?”, solían preguntarse. Sin embargo, después de sufrir ataques reales —o al menos de ver a colegas y competidores afectados—, esa visión ha cambiado radicalmente. Ahora, cada vez más empresas admiten que no sólo fueron vulneradas, sino que, además, las consecuencias han sido graves: pérdidas financieras, deterioro de la confianza de sus clientes e interrupciones operativas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estima que en 2024 se realizaron 6.0 millones de fraudes cibernéticos, contra solo 2.2 millones de estafas tradicionales. Según esta dependencia, el costo promedio por cada fraude cibernético fue alrededor de 3,525 pesos.

Uno de los ciberfraudes más frecuentes en México es el phishing, que consiste en simular comunicaciones legítimas para apoderarse de información confidencial. De acuerdo con la firma de análisis de mercado The Competitive Intelligence Unit (The CIU), el phishing ha afectado ya a más de 13.5 millones de personas en el país al 2025. En un reciente informe, advierte que el 34% de los internautas en el país ha recibido mensajes sospechosos solicitando datos personales y 1 de cada 3 conoce a alguien que cayó en la trampa. Del total de afectados, 61.5% perdió contraseñas, 38.5% información privada (como dirección o teléfono), y 15.4% acceso a sus cuentas bancarias.

Lo anterior evidencia que la ciberseguridad ya no es un lujo, sino una necesidad estratégica. Y en este nuevo contexto, la Inteligencia Artificial juega un papel cada vez más relevante. En efecto, según el informe State of Application Strategy (SOAS) 2025 de F5, el 96% de las organizaciones encuestadas a nivel global ya implementa modelos basados en IA. Este dato no es menor. Nos habla de una rápida adopción que, sin embargo, viene acompañada de nuevos desafíos, especialmente en lo relacionado con la seguridad de las aplicaciones y APIs (Interfaces de Programación de Aplicaciones), que son el nuevo objetivo de los cibercriminales.

En México, este fenómeno se vive con intensidad. El 93% de las organizaciones genera parte de sus ingresos mediante aplicaciones digitales. Hace apenas dos años, el 21% de estas empresas ni siquiera ofrecía servicios digitales fuera de su organización. Hoy, incluso sectores como salud y educación —tradicionalmente enfocados en la interacción humana— han desarrollado canales digitales de atención y venta. Esta transformación ha traído consigo una exposición a mayores riesgos cibernéticos y, por ende, una mayor demanda de protección.

Además, la IA, aunque poderosa, también ha introducido una serie de vulnerabilidades que aún no sabemos manejar del todo. El informe SOAS, que se dio a conocer en junio pasado en el evento AppWorld Revolution LATAM 2025 de F5, señala que el 73% de las empresas quisiera que la IA optimizara el rendimiento de sus aplicaciones, pero el 60% sigue atrapado en tareas manuales, y el 54% no tiene personal capacitado en IA. En este punto, la necesidad de actualizarse no es solo tecnológica, sino también humana y organizacional. Además, el 58% considera que la proliferación de APIs representa un problema importante en su arquitectura digital. Sin una estrategia clara, la IA puede terminar siendo más una debilidad que una ventaja.

En conclusión, la cultura de ciberseguridad en México ha evolucionado, pero aún no ha alcanzado su madurez. La Inteligencia Artificial está redefiniendo la manera en que protegemos, analizamos y optimizamos nuestros entornos digitales, pero también está generando nuevas amenazas que debemos afrontar con urgencia. Las cifras aquí citadas dejan claro que estamos en un punto de inflexión: las empresas mexicanas ya no pueden permitirse improvisar. La seguridad no puede seguir siendo un accesorio; debe ser parte integral de la estrategia de transformación digital.